



Montevideo, 8 de febrero de 2023.

R. de D. N° 052/2023
Acta 1221
EE2022-67-001-001137

VISTO: la necesidad de considerar la implementación de un llamado externo para la cobertura de necesidades de personal en la Administración.

RESULTANDO: que por razones de servicio, corresponde considerar la instrumentación del procedimiento externo de selección de personal para “Atención al Cliente”, “Distribución” y “Administrativo”, en modalidad de listas de prelación según perfiles, atendiendo a los Términos de Referencia - TDR proyectados.

CONSIDERANDO: I) que las especificidades y etapas del citado procedimiento, así como la integración del tribunal seleccionador se encuentran detalladas en las bases remitidas; las que resultan compartidas por este órgano; **II)** que fue consultada previamente la Oficina Nacional del Servicio Civil al tenor de lo dispuesto por el Art. 1° de la Ley N° 16.127 del 7/8/1990 y se remitieron los términos de la convocatoria a la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 del Estatuto aprobado por el Convenio Colectivo Postal 2014.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012 y lo establecido en las demás normas citadas.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

R E S U E L V E:

1) Aprobar el llamado externo y los Términos de Referencia para la convocatoria a cobertura de necesidades de personal para “Atención al Cliente”, “Distribución” y “Administrativo”, en modalidad de listas de prelación según perfiles.



2) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos; para su ejecución, publicidad; notificaciones y registros respectivos.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE